

Caldas, Manizales. Octubre de 2020

Presidente Comisión Primera:

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Vicepresidente Comisión Primera:

JULIAN PEINADO RAMÍREZ

Secretaria Comisión Primera:

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Subsecretaria Comisión Primera:

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO

Honorables Representantes a la Cámara.

Luis Alberto Alban Urbano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Juanita María Goebertus Estrada, Angela María Robledo Gómez, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Jhon Jairo Hoyos García, Jorge Enrique Burgos Lugo, Elbert Díaz Lozano, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, José Gustavo Padilla Orozco, Buenaventura León León, Erwin Arias Betancur, José Daniel López Jiménez, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, David Ernesto Pulido Novoa, Jaime Rodríguez Contreras, Julio Cesar Triana Quintero, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, José Jaime Uscategui Pastrana, Gabriel Santos García, Edward David Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita María Restrepo Arango, Carlos German Navas Talero, Nilton Córdoba Manyoma, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Harry Giovanny Gonzales García, Oscar Hernán Sánchez León, Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Reyes Kuri, Juan Carlos Losada Vargas, Jorge Méndez Hernández, Juan Manuel Daza Iguarán.

Congreso de la Republica de Colombia

ASUNTO: Petición respetuosa, de audiencia pública con relación al Proyecto de Ley 125 del 2020 “POR MEDIO DE LA CUAL SE GARANTIZA Y REGULA LA REALIZACIÓN DE LAS CABALGATAS EN EL TERRITORIO COLOMBIANO”.

El Departamento de Caldas cuenta con 27 municipios, de los cuales solo dos (2) tienen tradición taurina; Riosucio un municipio del norte de Caldas, realiza corralejas una vez cada dos años en el famoso Carnaval del diablo y Manizales realiza dos actividades taurinas al año específicamente en octubre en la fecha de la celebración del cumpleaños de Manizales y en enero en el marco de la Feria de Manizales; recordando que en el año 2012 por acción de los acá firmantes logramos la nulidad de la ordenanza 701 de 2012 de la Asamblea de Caldas que declaraba la tauromaquia como patrimonio cultural inmaterial, por falta de arraigo social de este tipo de actividades en nuestro departamento.

Además, la feria de Manizales tiene gran cantidad de eventos, la mayoría son de carácter público (70%, Informe 2017 ICTM, Alcaldía de Manizales) y unos pocos de orden privado, estimándose en el año 2018 que por cada taurino en la plaza en promedio hubo 25 personas disfrutando la feria en general (Informe Alcaldía de Manizales, ICTM 2018). Es de notar que en la feria se han dado cambios de tipo tradicional como lo fue la eliminación de los équidos en el reconocido desfile de las carretas del roció en el año 2016, la prohibición de ingreso de Circos con animales a la ciudad desde el año 2012, la inclusión del Bienestar animal en las cabalgatas, entre otros. Los eventos taurinos no benefician económica y directamente a la Feria de Manizales, ya que los recursos

recaudados son propios de la entidad privada Cormanzales, y este comportamiento lo ratificamos en las siguientes cifras:

AÑO	OCUPACION HOTELERA	TURISTAS EN LA FERIA	PUBLICO TAURINO
2016	73%	281.264	82.900
2017	82%	208.063	82.029
2018	69%	480.000	67.389
2019	70%	400.000	79.000
2020	80%	214.000	82.000

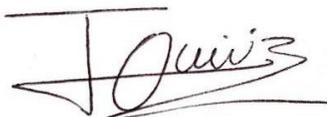
- ✓ La ocupación hotelera aumenta 9% (2016/2017), mientras el público taurino no varía, igual tendencia se presenta en el aumento del 10% (2019/2020) con un leve incremento de 3.000 asistentes a la plaza.
- ✓ La ocupación hotelera aumenta levemente 1% (2018/2019), mientras el público taurino aumenta vertiginosamente en más de 11.000l.
- ✓ Las cifras de turistas nunca coinciden en la misma tendencia de crecimiento o decrecimiento, siendo más notorio el aumento de 278.000 turistas a la ciudad (2017/2018) versus la reducción en casi 15.000 asistentes a la plaza; más evidente cuando se reducen en 80.000 turistas en la ciudad (2018/2019) y un aumento en más de 11.000 taurinos.

Este Departamento avanza en temas de protección animal, mejorando o eliminando las actividades que utilizan a los animales, garantizando el mayor bienestar posible, en Caldas no se representa esta actividad como arraigo cultural, por estas razones como representantes de Caldas y Manizales, desde la Asamblea Departamental y el Concejo Municipal apoyamos el Proyecto de ley "Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".

Atentamente;



Jhon Hemayr Yepes
Concejal de Manizales



Jessica Quiroz Hernández
Diputada de Caldas